

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 28 de Octubre de 2004.-
Ordenanza N°25/2004 J.F. – M.V.P.-**

VISTO:

El expediente iniciado en relación a la donación de terreno efectuado por parte de la empresa Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. a favor de la Municipalidad de Villa Paranacito con destino a la Construcción de Viviendas de Interés Social, conforme surge del Acta N°418 de la precitada empresa, de fecha 19 de Marzo de 1.987, y;

CONSIDERANDO:

Que el municipio ha dado cumplimiento a los objetivos planteados oportunamente en referencia a la donación de los mencionados terrenos mediante la ejecución de un plan de viviendas consistente en "12 Viviendas de Interés Social".-

Que es intención de esta gestión de gobierno dar continuidad a dichos objetivos a través de la implementación de nuevos planes de viviendas de interés social.-

Que a fin de proceder a la escritura traslativa de dominio es requisito indispensable proceder al dictado de la normativa legal de aceptación formal de la donación antes mencionada.-

POR ELLO:

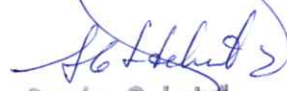
**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
ORDENA:**

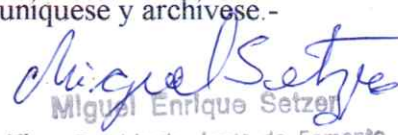
ARTICULO 1°: ACEPTAR LA DONACION de un inmueble de una superficie de dos hectáreas, actualmente identificado según Plano de Mensura aprobado por la Dirección de General de Catastro de la Provincia de Entre Ríos, bajo el N°101.207, Partida N°130.301, ubicado en el Departamento Islas del Ibicuy, Distrito Paranacito, Ejido Municipal de Villa Paranacito, Sección Séptima, realizada a favor de este Municipio por la firma Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.-

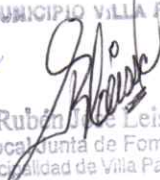
ARTICULO 2°: Autorizar a la titular del Departamento Ejecutivo Municipal, Prof. María Del Carmen Gabriela Toller a suscribir toda documentación pertinente en nombre y representación del Municipio de Villa Paranacito.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


María Del Carmen G. Toller
Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra C. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Miguel Enrique Setzer
Vice - Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Rubén José Leissa
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Armando Rubén Ferro
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Gustavo A. González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito